

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32073** *DISTRILUSA ALIMENTACION EXPRESS, S.L.U.*

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Título Judicial 54/2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Guadalupe Alcantara Sierra, contra la empresa DISTRILUSA ALIMENTARIA EXPRESS, S.L.U., con CIF B-06555601, se ha dictado el día 29 de septiembre de 2011, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 15.504,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Badajoz, 29 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110072311-1